



AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS
C/Cortes de Aragón, 7
50.142-Fuendetodos

Expediente n.º: 116/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Don Enrique Salueña Mateo, en su condición de alcalde del Ayuntamiento de Fuendetodos y por las competencias que se le atribuyen de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que Alcaldía presentó providencia en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la concesión directa de Subvenciones Previstas Nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Fuendetodos

Visto que, con fecha 04 de junio de 2026 se comunicó la Asociación de Goyescos con el Ayuntamiento de Fuendetodos y envió solicitud de subvención nominativa.

Visto que, una vez estudiada la solicitud presentada, se solicita la aprobación de la misma a la aplicación presupuestaria G2026.920.48006 SUBVENCION NOMINATIVA GOYESCOS POR IMPORTE DE 8.000 euros

En base al artículo 10.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuendetodos se detalla que,

- El objeto de la subvención está aprobado en el artículo 5.1.c de Áreas objeto de la subvención aprobadas en la citada Ordenanza General de Subvenciones, siendo fomentar actividades culturales de atractivo turístico en Fuendetodos por medio de eventos culturales.
- La cuantía de la subvención asciende a ocho mil euros (8.000,00 €) prevista en el estado de gastos del Presupuesto General de Fuendetodos en la aplicación presupuestaria G2026.920.48006 SUBVENCION NOMINATIVA GOYESCOS.
- Las actividades sujetas a esta subvención serán:

Nº	ACTIVIDAD	IMPORTE
1	Baile de la Cinta y Goyescos	100 €
2	Taller de Trajes Goyescos y Costura creativa	100 €
3	Nuevos cabezudos para la Comparsa creados por Pascual Pérez	5.000 €
4	Dulzaina y Tambor, clases, instrumentos e indumentaria	4.500 €
5	Encinas y Pinos	100 €
6	Taller de Astronomía	100 €
7	Taller de Cestería	900 €
8	Organización y difusión Fiesta del Aquelarre	1.500 €
9	Taller de Máscaras	1.210 €





AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS
C/Cortes de Aragón, 7
50.142-Fuendetodos

10	Comparsa Gigantes y Cabezudos	500 €
12	Ofrenda de Frutos	200 €
14	Viajes Culturales	200 €
15	Torneos deportivos	500 €
16	Taller Anillamiento y cajas nido	200 €
17	Taller de Teatro y Expresión Corporal	900 €
18	Taller de Maquillaje	500 €
19	Material Asociación (altavoz, micrófonos, proyector)	1.000 €
20	Impuestos, administración y cuotas	1.400 €
TOTAL PRESUPUESTO ACTIVIDADES 2025		18.910 €

- Visto que existe crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria G2026.920.48006 SUBVENCION NOMINATIVA GOYESCOS.
- Plazo de pago de la subvención será tras justificación por parte del beneficiario en tiempo y forma.
- El plazo y forma de justificación será la siguiente:
 - Plazo finaliza el 7 de agosto de 2026 para el primer pago y el 15 de diciembre de 2026 para el segundo.
 - Certificado acreditativo de aceptación de la subvención por parte de Asociación de Goyescos.
 - Presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.
 - Facturas y justificantes de pago de los gastos realizados para las actividades subvencionadas.
 - Memoria de la actividad desarrollada en la que se justifiquen las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, actividades realizadas y resultados obtenidos.
 - Memoria económica en la que se incluirá:
- Una relación que describa el coste de las actividades realizadas.
- Especificación del proveedor
- Objeto facturado
- Importe total
- Fecha de emisión
- Fecha de pago
- Certificado en el que se haga constar que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención, así como de la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
- Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

- Solicitud de la persona interesada





AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS
C/Cortes de Aragón, 7
50.142-Fuendetodos

- Providencia de alcaldía.
- Informe Jurídico
- Informe de Fiscalización (Fase AD)

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y con arreglo a la Ley 38/2003 de 17 noviembre, General de Subvenciones, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación G2026.920.48006 SUBVENCION NOMINATIVA GOYESCOS POR IMPORTE DE 8.000 euros del presupuesto de gastos de la Corporación para:

ASOCIACION CULTURAL GOYESCOS DE FUENDETODOS, con C.I.F. G99511354

SEGUNDO: Respecto a los gastos subvencionables. Se exponen los siguientes:

Nº	ACTIVIDAD	IMPORTE
1	Baile de la Cinta y Goyescos	100 €
2	Taller de Trajes Goyescos y Costura creativa	100 €
3	Nuevos cabezudos para la Comparsa creados por Pascual Pérez	5.000 €
4	Dulzaina y Tambor, clases, instrumentos e indumentaria	4.500 €
5	Encinas y Pinos	100 €
6	Taller de Astronomía	100 €
7	Taller de Cestería	900 €
8	Organización y difusión Fiesta del Aquelarre	1.500 €
9	Taller de Máscaras	1.210 €
10	Comparsa Gigantes y Cabezudos	500 €
12	Ofrenda de Frutos	200 €
14	Viajes Culturales	200 €
15	Torneos deportivos	500 €
16	Taller Anillamiento y cajas nido	200 €
17	Taller de Teatro y Expresión Corporal	900 €
18	Taller de Maquillaje	500 €
19	Material Asociación (altavoz, micrófonos, proyector)	1.000 €
20	Impuestos, administración y cuotas	1.400 €
TOTAL PRESUPUESTO ACTIVIDADES 2025		18.910 €

TERCERO. Se realizarán dos pagos. El primero de 4.000 euros, tras la justificación de gastos correspondientes del punto segundo de este decreto. Y un segundo pago de 4.000 euros tras la justificación de gastos subvencionables del punto segundo

CUARTO. Notificar a las personas interesadas el otorgamiento de la concesión de la





AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS
C/Cortes de Aragón, 7
50.142-Fuendetodos

subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 7 de agosto de 2026 para el primer pago y el 15 de diciembre de 2026 para el segundo.

La documentación que se exige para justificar el gasto a la finalidad prevista:

- 1.Certificado acreditativo de aceptación de la subvención por parte de
- 2.Presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.
- 3.Facturas y justificantes de pago de los gastos realizados para las actividades subvencionadas.
- 4.Memoria de la actividad desarrollada en la que se justifiquen las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, actividades realizadas y resultados obtenidos.
- 5.Memoria económica en la que se incluirá:
- 6.Una relación que describa el coste de las actividades realizadas.
 - a) Especificación del proveedor
 - b) Objeto facturado
 - c) Importe total
 - d) Fecha de emisión
 - e) Fecha de pago
- 7.Certificado en el que se haga constar que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención, así como de la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
- 8.Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

QUINTO. - Notificar a las personas interesadas el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención, se adecue a los plazos de pago, siendo la primera el 7 de agosto de 2026 y para la segunda el 15 de diciembre de 2026.

SEXTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DECRETO
Número: 2026-0219 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 75QX75Y4WPAAEJWD74NA2HTK
Verificación: <https://fuendetodos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS
C/Cortes de Aragón, 7
50.142-Fuendetodos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-0219 Fecha: 04/08/2026

